



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET

Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales

Doctorados (Real Decreto 1393/2007)

Director: D. Antonio Remiro Brotóns

Coordinadora: D^a Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

Consejo Académico: D. Antonio Remiro Brotóns, Universidad Autónoma de Madrid; D. Gil Carlos Rodríguez Iglesias, Universidad Complutense de Madrid; D. Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Universidad Complutense de Madrid; D. Santiago Torres Bernárdez, Antiguo Greffier en la Corte Internacional de Justicia.

* Este Doctorado da continuidad al Diploma de Estudios Avanzados y Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales del que se han celebrado IX ediciones en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Objetivos

Este programa de doctorado pretende ofrecer un conocimiento sistemático y profundo del derecho internacional y las relaciones internacionales a graduados que persigan una especialización en estas materias, sea con fines académicos o profesionales. El plan académico está organizado en cuatro grandes rúbricas que recorren los conceptos e instituciones clave del derecho internacional de nuestro tiempo. Así, se examina el proceso de formación de las normas y obligaciones internacionales, los problemas de su aplicación y la responsabilidad derivada de su incumplimiento; el papel del individuo como víctima y verdugo; los problemas del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y el comercio internacional entre otros.

Para enriquecer las aproximaciones y los debates relativos a estas materias se ha dado entrada en cada una de ellas a dos o tres profesores del más alto nivel y especialistas en la materia a tratar, que en muchos casos añaden a su labor docente e investigadora una relevante experiencia profesional en órganos e instituciones nacionales e internacionales. Puede afirmarse que no existe en España un programa de doctorado en este campo que resulte comparable.

Programa

MÓDULO I: Sociedad y Derecho Internacional. El módulo se encuentra conformado por dos materias:

Materia1: Conceptos básicos de Derecho Internacional

Materia2: Sociedad internacional ¿Nuevos sujetos?

MÓDULO II: Normas y obligaciones jurídicas internacionales. El módulo se encuentra conformado por dos materias:

Materia 1: Formación y aplicación de normas y obligaciones internacionales: problemas actuales.

Materia 2: Responsabilidad internacional: problemas actuales.

MÓDULO III: Paz y seguridad internacionales. El módulo se encuentra conformado por dos materias:

Materia 1: Arreglo pacífico de controversias internacionales: problemas actuales.

Materia 2: Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales: problemas actuales.

MÓDULO IV: Los derechos del individuo y el comercio internacional. El módulo se encuentra conformado por dos materias:

Materia 1: El individuo ante el Derecho Internacional.

Materia 2: Comercio Internacional.

Profesorado

D^a. Paz Andrés Sáenz de Santa María.

Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Oviedo.

D. Celestino del Arenal Moyúa.

Catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid

D. Mariano J. Aznar Gómez.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Jaime I de Castellón.

D^a. Laurence Burgorgue- Larsen.

Catedrática de Derecho Público de la Universidad de la Sorbona, París.

D. Alfonso L. Calvo Caravaca.

Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Carlos III de Madrid.

D. Jorge Cardona Llorens.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Jaime I de Castellón.

D. Anthony Carty.

Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Aberdeen.

D. Javier Díez-Hochleitner Rodríguez.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Carlos Espósito Massicci.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid

D. Francisco Garcimartín Alférez.

Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

D. Cesáreo Gutiérrez Espada.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Murcia.

D^a. Rosario Huesa Vinaixa.

Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de las Islas Baleares.

D. Francisco Jiménez García.

Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

D. Marcelo G. Kohen.

Catedrático de Derecho Internacional del Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra.

D. Manuel López Escudero

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Almería.

D. Pablo Martín Rodríguez.

Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Granada.

D. Manuel Pérez González.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis Pérez-Prat Durbán.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

D^a Consuelo Ramón Chornet.

Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Valencia.

D. Antonio Remiro Brotóns.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^a Rosa Riquelme Cortado.

Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Murcia.

D. Javier Roldán Barbero.

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Granada.

D^a Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid.

Desarrollo del Programa

Para superar el periodo formativo del Doctorado los estudiantes habrán de cursar 60 créditos ECTS, 30 de ellos se obtendrán cursando satisfactoriamente los cursos ofertados (de naturaleza optativa) que les proporcionen los créditos requeridos y los 30 créditos ECTS restantes se adquieren mediante la realización de un Trabajo de Iniciación a la Investigación tutelado.

Las enseñanzas se cursarán en un único año lectivo. La totalidad de los créditos de docencia se reparten de forma equilibrada a lo largo de dos semestres. Los créditos del Trabajo de Investigación corresponden al segundo semestre. El programa podrá llevarse a cabo en dos años de mediar causas justificadas, pudiendo presentarse el

Trabajo de Iniciación a la Investigación en una doble convocatoria: 1) en los meses de septiembre-octubre; 2) en los meses de febrero-marzo, si así lo acordaran alumno y tutor; o lo aconsejara el Consejo Académico del Programa, en el supuesto en que el Trabajo no refleje la adquisición de las capacidades que con él se persiguen. El período de cursos comienza en la segunda quincena de noviembre y concluye a principios de junio. La asistencia es obligatoria y en ningún caso se podrá faltar a más del 15 por 100 de las clases.

Los estudiantes que deseen completar su doctorado deberán entregar un proyecto de tesis, de unos cinco folios acompañado de una nota de aceptación del director – preferentemente un profesor del programa– que será discutido en un seminario como requisito indispensable para su aprobación. Aquellos alumnos que terminen y aprueben la Tesis obtendrán el título de Doctor.

Requisitos de Admisión

El programa está destinado a licenciados y graduados en las distintas áreas de Ciencias Sociales y Humanidades. Los alumnos en posesión de alguna otra licenciatura o grado deberán acreditar una formación básica en las materias propias del programa. Será necesario un buen conocimiento del idioma inglés.

Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad Complutense de Madrid de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Matrícula

Se ofrecen 30 plazas para nuevos alumnos. Las solicitudes serán admitidas hasta el 30 de septiembre. Los aspirantes deberán enviar un correo electrónico a rrii.secretaria@fog.es adjuntando fotocopia del título universitario, certificado académico, *currículum vitae*, dos cartas de presentación, breve memoria explicativa de las razones para realizar el programa, tres fotografías tamaño carné y una fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

Para formalizar la preinscripción, el alumno deberá abonar el 15% del importe total de la matrícula, 900 euros. No cumplir este requisito supondrá la desestimación de la solicitud.

Entre el 1 y el 15 de octubre se harán públicas las listas de admitidos, debiendo éstos formalizar su matrícula entre el 15 y el 20 de octubre en el Servicio de Gestión Académica y Atención al Alumno del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (instituto.admon@fog.es).

El importe de la matrícula del curso completo de doctorado es de 6.000 euros que podrán abonarse, íntegramente en el momento de realizar la matrícula (se descontará la reserva de plaza) o en plazos de la siguiente forma: el primer plazo, 600 euros, se abonará en el momento de formalizar la matrícula; el segundo plazo, de 1.500 euros, antes del 30 de noviembre, el tercero y cuarto plazo, de 1.500 euros cada uno, antes del 30 de enero y antes del 15 de marzo, respectivamente. Si se matriculan créditos sueltos, el coste por crédito será de 140 euros.

A estos costes habrán de añadirse las tasas que establezca la Universidad Complutense (hasta el momento estaban fijadas en torno a los 250 euros) y los

derechos de defensa del Trabajo de Iniciación a la Investigación que están establecidos en 100 euros.

Los distintos ingresos se harán efectivos en la sede del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (se admiten tarjetas de crédito) o mediante transferencia bancaria a La Caixa, Calle Capitán Haya 9, 28020 Madrid, a nombre del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, IBAN: ES51 2100 4770 1102 0009 7436. Código Swift: CAIXESBBXXX 2100 4770 1102 0009 7436.

Becas

- El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset concede un número limitado de ayudas de matrícula en función del expediente académico, la situación económica o familiar del candidato y el hecho de que resida fuera de Madrid. Los solicitantes deberán incluir, en el momento de inscribirse, un escrito solicitando la beca y añadiendo cuanta documentación crean necesaria para avalar dicha petición.
- La Fundación Carolina otorga becas a este doctorado que consisten en el pago de la matrícula; billete de ida y vuelta en clase turista a España desde el país de residencia del estudiante; seguro médico no farmacéutico. Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito en América Latina para sufragar estancia, manutención y otros gastos www.fundacioncarolina.es
- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) otorga distintas ayudas a estudiantes latinoamericanos y europeos para cursar este programa. Las bases están disponibles en www.aecid.es

Información

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
Fortuny, 53 - 28010 Madrid, España.
Tel.: (34) 91 700 35 35 / 91 700 41 48 / 42 / 49
Fax: (34) 91 700 35 30.
Correo electrónico: infocursos@fog.es

Página Web: www.ortegaygasset.edu

La información contenida en esta web - que no tiene carácter contractual - se completa y actualiza periódicamente.

Ubicación y Medios de Transporte

El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset tiene su sede en pleno centro de Madrid, en la calle Fortuny nº 53, esquina a la del General Martínez Campos, y cuenta con excelentes comunicaciones por Metro, autobús y tren de cercanías (Recoletos y Nuevos Ministerios).



Línea 5 Ruben Darío
Línea 7 Gregorio
Marañón
Línea 10 Gregorio
Marañón

Para más información:
www.metromadrid.es



AUTOBUSES
5, 7, 14, 16, 27,
40,
45, 61, 147, Y 150

Para más información:
www.ctm-madrid.es

Aunque la sede del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset no cuenta con aparcamiento propio, en la zona hay numerosos estacionamientos públicos para aquellos estudiantes que utilicen vehículo particular.

Otra información

El IUIOG dispone de una sala de informática con conexión a internet y una red inalámbrica Wi-Fi ADSL de libre acceso.